Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4540 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CAPITOLIO S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.-----

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1962/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación del sistema de audio y video" para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la contratación de servicios mantenimiento y reparación del sistema de audio y video, para el Ministerio Público, según Memorando n.º 2021/2010.---

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.º 1342/2010 PAC N.º 183, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, por Nota UOC N.º 2745 de fecha 11 de noviembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fechas 25 y 29 de noviembre de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa CAPITOLIO S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación del sistema de audio y video" para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 424/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4540 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CAPITOLIO S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación del sistema de audio y video"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2010, a la empresa **CAPITOLIO S.R.L.** y la firma de un Contrato Plurianual desde un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** para el mantenimiento y reparación del sistema de audio y video, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de noviembre del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado